MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL FLORENCIA 1

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

BIENESTAR FAMILIAR

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva Directora General

Adriana Marcela Echeverry Director(a) Regional Caquetá

Jenny Esperanza Romero
Coordinador(a) Centro Zonal Florencia 1



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL XXXXX

Agenda:

- 1. Apertura
- 2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
- 3. Mesa Pública
- 4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- 5. Centro Zonal Florencia 1 Contexto
- 6. Primera Infancia
- 7. Niñez y Adolescencia
- 8. Familia Y Comunidades
- 9. Nutrición
- 10. Protección
- 11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
- 12. (Temática Consulta Previa- Uso del tiempo libre en adolescentes)
- 13. Compromisos adquiridos
- 14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
- 15. Línea anticorrupción y página web
- 16. Evaluación de la Mesa Pública
- 17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

"La rendición de cuentas es un derecho al diálogo" Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo**.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

<u>Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS</u>. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 30. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

•••

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a) Convocar a audiencias públicas;
- •••
- e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan;
- f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.





ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- "Cecilia de la Fuente de Lleras", es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

Promover los derechos de los Ampliar cobertura y niños, niñas y mejorar calidad en la atención integral de la adolescentes y prevenir los riesgos Primera Infancia o amenazas de su vulneración BIENESTAR FAMILIAR Promover el desarrollo, fortalecer los vínculos de cuidado mutuo y prevenir violencia intrafamiliar y de género en las familias y las comunidades er la seguridad alimentaria y nu

Trabajar con calidad y fransparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

MISIÓN

PERSPECTIVA FINANCIERA

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

Tenemos un Sistema de Gestión que propende por Impulsar una cultura de la evaluación y gestión de la calidad para el mejoramiento continuo. Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar

Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad. Gestionar el conocimiento institucional, con sistemas de información integrados y seguros.

Hacer un uso
eficiente de los
recursos de los
niños, niñas y
adolescentes,
porque son
sagrados

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD

Buscamosi

Articular las instancias del Instituto
Colombiano de Bienestar Familiar y del
Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

1

Trabajar con transparencia y buen gobierno para promover el control social y la participación ciudadana.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022

Honestidad

0

Integridad

Respeto

Servicio

0

Nuestros Valores

Objetivos Estratégicos

Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad. dirigidas a los niños, niñas y el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso 5

Fortalecer una cultura organizacional basada en el 5

Objetivos Estratégicos

- 2 Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de al ICBF como referente en

Brindar condiciones 7 de seguridad y salud

en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen

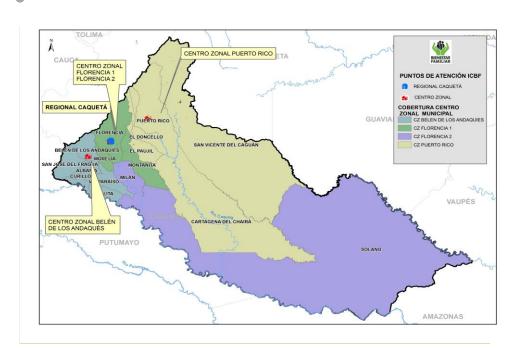


Misión





CENTRO ZONAL FLORENCIA 1



| Municipios | Florencia |
|------------|--------------|
| de | Morelia |
| influencia | La Montañita |

| Funcionarios | Dic - 2018 | Agosto- 2019 |
|--------------------|------------|--------------|
| Personal de Planta | 31 | 32 |
| Contratistas | 12 | 13 |
| Vacantes | | |

| Cifras poblacionales | Primera Infancia (0 - 5 años) | Niñez y Adolescencia (6 - 17 años) | Total población |
|--|----------------------------------|--|-----------------|
| Proyección de población 2018 - DANE | 547 | 1.021 | 3.924 |



CENTRO ZONAL FLORENCIA 1

| 2018 | Unidades | Cupos | Usuarios | Valor |
|----------------------|----------|-------|----------|------------------|
| PROGRAMACIÓN FINAL | 208 | 7.252 | 9045 | \$14.418.121.710 |
| CONSOLIDADO ATENCIÓN | 218 | 7.369 | 9673 | \$14.308.838.280 |

| Junio - 2019 | Unidades | Cupos | Usuarios | Valor |
|----------------------------|----------|-------|----------|----------------|
| PROGRAMACIÓN VIGENTE | 149 | 5.974 | 7.146 | 11.178.067.195 |
| EJECUCIÓN CORTE 30/05/2019 | 145 | 5.236 | | |



PRIMERA INFANCIA MORELIA

| 2018 | Unidades | Cupos | Usuarios | Valor |
|----------------------|----------|-------|----------|---------------|
| PROGRAMACIÓN FINAL | 7 | 348 | 350 | \$457.249.208 |
| CONSOLIDADO ATENCIÓN | 8 | 351 | 352 | \$456.341.890 |
| % | | | | |

| Junio- 2019 | Unidades | Cupos | Usuarios | Valor |
|----------------------------|----------|-------|----------|----------------|
| PROGRAMACIÓN VIGENTE | 3 | 162 | 162 | \$ 323.914.418 |
| EJECUCIÓN CORTE 31/05/2019 | 3 | 142 | 142 | \$286.787.008 |
| % | | | | |

| Operador (# Contrato) | Servicio | Unidades | Cupos | Usuarios | Valor |
|-----------------------|---|----------|-------|---------------|---------------|
| | CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL | 1 | 42 | 42 | \$99.891.708 |
| Fundar JSG / 072 | DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL | 2 | 100 | 100 | \$186.895.300 |
| TOTAL | | | | \$286.787.008 | |











| Código | Indicador | Meta | % avance |
|--------|--|------|----------|
| PA-112 | Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia | 100% | 96,2% |



Logros:

Existe una buena sinergia entre los comités de control social- veeduría *Se tiene una buena relación con el entre territorial y por ende una buena corresponsabilidad por parte de él. *Hay una buena aceptación por parte de la comunidad para con los programas de Primera Infancia

Retos:

Ampliar coberturas e el sector rural en la Modalidad Familiar.









NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Generaciones con Bienestar Construyendo Juntos Entorno Protectores

| 2018 | Unidades | Cupos | Usuarios | Valor |
|----------------------|----------|-------|----------|--------------|
| PROGRAMACIÓN FINAL | 4 | 148 | 148 | \$65.885.985 |
| CONSOLIDADO ATENCIÓN | 4 | 148 | 148 | \$65.885.985 |
| % | 100% | 100% | 100% | 100% |



FAMILIAS Y COMUNIDADES Familias Con Bienestar para la Paz

| 2018 | Cupos | Usuarios | Valor |
|----------------------|-------|----------|---------------|
| PROGRAMACIÓN FINAL | 58 | 60 | \$ 38.958.912 |
| CONSOLIDADO ATENCIÓN | 60 | 60 | \$ 38.958.912 |
| % | 103% | 103% | 103% |



NUTRICIÓN

| Junio- 2019 | Unidades | Cupos | Usuarios | Valor |
|----------------------------|----------|-------|----------|---------------|
| PROGRAMACIÓN VIGENTE | - | 20 | 20 | \$ 37.127.410 |
| EJECUCIÓN CORTE Junio 2019 | | | | \$ |



PROTECCIÓN Hogar Gestor

| 2018 | Valor |
|----------------------|-------------|
| PROGRAMACIÓN FINAL | \$6.384.087 |
| CONSOLIDADO ATENCIÓN | \$6.028.097 |



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

| ро | Total 2018 | Principales motivos | 2018 <mark>2019 (Enero – Junio)</mark> |
|------------|------------|--|--|
| | | Actas Complementarias | 2 |
| | | Alimentos | 193 |
| | | Custodia y cuidado personal | 30 |
| | | Diligencias Administrativas | 324 |
| | | Donaciones | 2 |
| | | Eventos y Capacitaciones | 3 |
| | | Filiacion | 9 |
| | | NIT, Certificaciones, Personerías | 7 |
| | | Otras Instituciones | 1 |
| | | Permiso de Salida del País | 1 |
| | | Proceso Restablecimiento de Derechos de NNA | 11 |
| Peticiones | 658 | Procesos Civiles: | 2 |
| | | Reclamación/Certificación Madres | |
| | | Sustitutas | 3 |
| | | Servicio al Ciudadano | 6 |
| | | Servidores Públicos | 1 |
| | | Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA | 1 |
| | | Solicitud de Copias | 48 |
| | | Solicitud de Información órganos de control, inspección y vigilancia(información de NNA) | 2 |
| | | Traslado de Historia | 8 |

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

| Tipo | Total 2018 | Principales motivos | 2018 2019 (Enero – Junio) |
|----------|------------|--|---------------------------|
| Quejas | 14 | Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entrabar asuntos a su cargo o prestación del servicio) | 5 |
| | | Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones | 4 |
| | | Maltrato a Compañeros de Trabajo | 2 |
| | | Maltrato al Ciudadano Idoneidad del recurso | 3 |
| Reclamos | | humano | 1 |
| | | Incumplimiento de obligación | 4 |
| | | Incumplimiento en Calidad de producto o servicio | 3 |
| | | Mal uso del producto | 1 |
| | | Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes | 4 |
| | | Maltrato de usuario del programa | 2 |



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

| Tipo | Total 2018 | Principales motivos | 2018 | 2019 (Enero – Junio) |
|-------------|------------|---------------------|------|----------------------|
| Sugerencias | | | 0 | |
| Denuncias | | | 0 | |



¿QUE ES EL TIEMPO LIBRE?

El tiempo libre es un ámbito temporal, en el que la ausencia de obligaciones permite llevar a cabo acciones de cualquier tipo De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas -ONU-(2005), el tiempo libre ha sido reconocido en la última década como un factor importante para el desarrollo y bienestar de la sociedad, considerando que en este se incrementan las probabilidades de inclusión social, participación comunitaria, Las actividades deportivas, culturales y demás disminuyen las probabilidades de la ocurrencia de hechos delictivos y el consumo de drogas y alcohol.



¿Qué Programas ofrece el ICBF para el Uso del tiempo libre en adolescentes?



El programa Generaciones con bienestar contribuye al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación en los niños, niñas y adolescentes de las vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

Este programa cuenta con tres modalidades, étnica, rural y tradicional, atendiendo a las necesidades, potencialidades y accesibilidad de los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a estos grupos poblacionales.



¿Qué son las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes?

las Mesas de Participación se crean para que los niños, niñas y adolescentes, hasta los 18 años, realicen un ejercicio efectivo de participación y movilización, como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos en territorio que vayan acorde con sus necesidades y prioridades.

Su objetivo es fortalecer la articulación de las Entidades Territoriales con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, al promover acciones que reflejen las necesidades de esta población en los Consejos de Política Social y cumplimiento de los Planes de Desarrollo, entre otras instancias.

En Morelia la Mesa de participación esta creada por decreto municipal, para la vigencia 2019 ha sesionado tres veces y se convierte en un espacio ideal para que los niños, niñas y adolescentes incidan sobre las decisiones que los afectan, es un espacio ideal para el intercambio de ideas, dialogo y debate respetuoso frente a la situación de ellos en su municipio y entornos.



¿Qué son las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes?

Desde la mesa de participación liderada por la coordinación de política social municipal quien tiene la secretaria técnica y demás agentes del SNBF, se han proyectado las siguientes propuestas para ser expuestas en el concejo de política social.

NOMBRE: MORELIA CON ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN.

OBJETIVO: fortalecer los diferentes espacios lúdicos recreativos de los NNA del municipio de Morelia en aras de buscar una mejor calidad de vida y alejarlos de problemas sociales como la drogadicción, de los grupos armados, la violencia y explotación sexual, deserción escolar entre otros



¿Qué son las mesas de participación de niñas, niños y adolescentes?

Desde la mesa de participación liderada por la coordinación de política social municipal quien tiene la secretaria técnica y demás agentes del SNBF, se han proyectado las siguientes propuestas para ser expuestas en el concejo de política social.

NOMBRE: MORELIA CON ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN.

OBJETIVO: fortalecer los diferentes espacios lúdicos recreativos de los NNA del municipio de Morelia en aras de buscar una mejor calidad de vida y alejarlos de problemas sociales como la drogadicción, de los grupos armados, la violencia y explotación sexual, deserción escolar entre otros





¿Como usan el tiempo libre los adolescentes en Morelia?

En Morelia los niños, niñas y adolescentes gozan de una amplia oferta institucional brindada por la administración municipal, que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida, la reducción del estrés, y a un desarrollo mental y físico saludable de esta población; las escuelas de formación artística y deportiva que actualmente están funcionando en el horario extracurricular, en el municipio son :

Música: actualmente 30 NNA entre las edades de 10 a 19 años se encuentran asistiendo

Danzas: Actualmente hay 2 grupos

CDI Primera Infancia 12 niños y niñas



25 niños y niñas en las edades de 10 a 15 años





Escuela de formación de fútbol : esta escuela esta dividida en tres grupos, según su ciclo vital

Teteros: niños y niñas de 3 a 6 años

Pre Infantil: niños y niñas de 7 a 11 años

Pre juvenil: Adolescentes de 12 a 16 años





Biblioteca, la lectura como ejercicio para el uso del tiempo libre.

Desde la biblioteca Municipal brinda varias estrategias para acercar la lectura a niños, niñas y adolescentes:



Cine al Parque



Lectura en Voz Alta







Dibujo

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envia mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona?





Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del **ICBF**



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- O Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

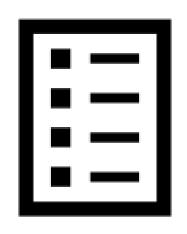
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma





¡Gracias!

